

MANUALES JURIDICOS N° 23

**MANUAL DE
DERECHO CIVIL
DE LAS OBLIGACIONES**

POR

RAMON MEZA BARROS
Profesor Titular de Derecho Civil de
la Escuela de Derecho de Valparaíso
(Universidad de Chile).



Santiago - Chile - 1950

EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

INDICE

Capítulo I

NOCIONES PRELIMINARES

I.—NOCION DE LA OBLIGACION

Págs.

1.—Derechos patrimoniales	13
2.—El derecho real	13
3.—El derecho personal	15
4.—Comparación entre el derecho real y el derecho personal	15
5.—Derecho personal y obligación	17
6.—Definición de la obligación	18
7.—La obligación es un vínculo jurídico	18
8.—Presencia de dos personas: acreedor y deudor	19
9.—Objeto de la obligación	20

II.—FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

10.—Concepto y clasificación	20
------------------------------------	----

a) *El contrato.*

11.—Contrato y convención	21
12.—Objeto del contrato y objeto de la obligación	22
13.—El contrato sólo genera obligaciones	23
14.—Rol de la voluntad	23

b) *El cuasicontrato.*

15.—Concepto del cuasicontrato	24
--------------------------------------	----

	Págs.
16.—Diferencias con el contrato	25
17.—Críticas del concepto de cuasicontrato	25
18.—Principales cuasicontratos	27
<i>c) Los hechos ilícitos.</i>	
19.—Concepto del delito y cuasidelito	27
20.—Identidad de los efectos del delito y cuasidelito	28
21.—Diferencias entre el delito y cuasidelito civil y el delito y cuasidelito penal	28
<i>d) La ley.</i>	
22.—La ley causa medjata e inmediata de obligaciones	29
23.—Carácter excepcional de las obligaciones legales	29
<i>e) La declaración unilateral de voluntad.</i>	
24.—Concepto de la declaración unilateral de voluntad como fuente de obligaciones	30
25.—Aplicaciones de la doctrina de la declaración unilateral de voluntad	30
<i>f) Crítica de la clasificación tradicional de las fuentes de las obligaciones.</i>	
26.—El contrato y la ley, únicas fuentes de obligaciones	31
III.—CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES	
27.—Diversas clases de obligaciones	32
28.—Obligaciones positivas y negativas	33
29.—Obligaciones de dar, hacer y no hacer	33
30.—Concepto de la obligación de dar	34
31.—La obligación de dar contiene la de entregar	34
32.—Dar y entregar	35
33.—Criterio de la legislación positiva	35
34.—Obligaciones de hacer y de no hacer	37

Págs.

35.—Importancia de la distinción entre obligaciones de dar, hacer y no hacer.....	37
36.—Obligaciones de especie o cuerpo cierto y de género ..	38
37.—Interés de la anterior clasificación	39
38.—Obligaciones de objeto singular y de objeto plural.....	40
39.—Obligaciones alternativas y facultativas: interés de la distinción	40
40.—Obligaciones de un solo sujeto y de sujeto múltiple	41
41.—Obligaciones civiles y naturales	42
42.—Obligaciones principales y accesorias	43
43.—Importancia de la anterior clasificación	43
44.—Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad ..	44

Capítulo II

OBLIGACIONES NATURALES

45.—El Código Civil reglamenta las obligaciones naturales ...	45
46.—Obligación civil y obligación natural	45
47.—Concepto del Código Civil de la obligación natural ...	46
48.—Obligación natural y deber moral	47
49.—Concepto de la doctrina francesa	48
50.—Fundamento de las obligaciones naturales	48
51.—Definición de la obligación natural	48
52.—Carácter excepcional de estas obligaciones	49
53.—¿Es taxativa la enumeración del art. 1470?	49
54.—Dos grupos de obligaciones naturales	50
55.—Primer grupo: 1) Obligaciones nulas contraídas por incapaces	50
56.—Situación del disipador interdicto	51
57.—Saneamiento de la nulidad	51
58.—¿Es necesaria una sentencia judicial que declare la nulidad? ..	52
59.—Primer grupo: 2) Obligaciones nulas que provienen de actos a que faltan las solemnidades legales	53
60.—No es menester la declaración judicial de la nulidad ..	54
61.—Alcance de la expresión "actos"	54
62.—Segundo grupo: 1) Obligaciones prescritas	56
63.—La prescripción extingue propiamente las acciones	56

	<u>Págs.</u>
64.—No se requiere que la prescripción se declare judicialmente	56
65.—Segundo grupo: 2) Obligaciones no reconocidas en juicio por falta de prueba	57
66.—Efectos de las obligaciones naturales: enunciación	57
67.—1) Autorización para retener el pago	57
68.—Caracteres que debe reunir el pago	58
69.—Primer requisito: el pago debe ser voluntario	58
70.—Segundo requisito: el pago debe hacerse por quien tenga la libre disposición de sus bienes	59
71.—Tercer requisito: el pago debe cumplir los requisitos legales	59
72.—2) Pueden ser novadas	60
73.—No tiene lugar la compensación legal	60
74.—3) Pueden ser caucionadas	60
75.—Las cauciones se constituyen por terceros	61
76.—Particularidades de la fianza	61
77.—Situación de los terceros que caucionan la obligación natural	62
78.—4) La sentencia judicial que absuelve al obligado no extingue la obligación natural	63
79.—Otros casos de obligaciones naturales	64
80.—Juego lícito con predominio del esfuerzo intelectual ...	64
81.—Multa en los esponsales	65
82.—Pago de intereses no estipulados en el mutuo	66
83.—Pago por un objeto o causa ilícitos	66
84.—Otros casos	67

Capítulo III

OBLIGACIONES SUJETAS A MODALIDAD

85.—Generalidades	69
86.—Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad ..	69
87.—Conceptos de la condición, el plazo y el modo	70
88.—Por regla general las obligaciones son puras y simples; las modalidades no se presumen	70
89.—Los actos admiten generalmente modalidades	71

I.—OBLIGACIONES CONDICIONALES

1.—Generalidades.

	Págs.
90.—Disposiciones aplicables	71
91.—Concepto de la condición	72
92.—La condición suceso futuro	72
93.—La condición que consiste en un hecho presente o pasado en las asignaciones condicionales.....	73
94.—La condición suceso incierto.....	74

2.—Clasificación de las condiciones.

95.—Diversas clases de condición	74
96.—Condiciones expresas y tácitas.....	74
97.—Condiciones positivas y negativas	75
98.—Condiciones determinadas e indeterminadas	75
99.—Condiciones posibles e imposibles, lícitas e ilícitas	75
100.—Efectos de la imposibilidad en las condiciones	76
101.—Condiciones potestativas, casuales y mixtas	77
102.—Condiciones puramente potestativas y simplemente potestativas.....	78
103.—La condición puramente potestativa	78
104.—Condiciones suspensivas y resolutorias.....	79

3.—Estados en que pueden encontrarse las condiciones y modo de cumplirlas.

105.—La condición pendiente, cumplida y fallida	80
106.—Cuando se entiende cumplida o fallida la condición ...	81
107.—La condición debe fallar sin culpa del deudor	82
108.—Modo de cumplir las condiciones	82

4.—Efectos de las condiciones.

109.—Distinción	83
-----------------------	----

1) *La condición suspensiva.*

	Págs.
110.—La condición suspensiva pendiente	84
111.—La condición pendiente suspende la obligación: consecuencias	84
112.—Pendiente la condición existe un germen de derecho y hechos que lo demuestran	85
113.—Cuestión de los riesgos	86
114.—La condición suspensiva fallida	88
115.—La condición suspensiva cumplida	89
116.—La condición opera retroactivamente	89
117.—Aplicaciones del principio de la retroactividad	90
118.—Excepciones al principio de la retroactividad	91

2) *La condición resolutoria.*

119.—Diversas clases de condición resolutoria	92
---	----

a) *Condición resolutoria ordinaria.*

120.—Concepto y forma como opera	92
--	----

b) *Condición resolutoria tácita.*

121.—Concepto de la condición resolutoria tácita	93
122.—Fundamento	93
123.—¿Tiene cabida en los contratos unilaterales?	94
124.—Efectos de la condición resolutoria tácita	95
125.—No opera de pleno derecho	95
126.—Forma de optar entre el cumplimiento y la resolución del contrato	96
127.—No basta el incumplimiento del contrato; es menester que el deudor esté en mora de cumplir	96
128.—La acción resolutoria corresponde al contratante diligente	97
129.—Basta cualquier incumplimiento	98
130.—El juez no puede señalar plazo para el cumplimiento de la obligación	98.

	Págs.
131.—Cómo y cuándo se produce la resolución	99
132.—Consecuencia: el deudor puede enervar la acción, pagando durante la instancia	99
133.—Crítica a esta doctrina	99
134.—Diferencias entre la condición resolutoria ordinaria y la condición resolutoria tácita.....	100
<i>c) El pacto comisorio.</i>	
135.—Concepto del pacto comisorio	101
136.—Dos clases de pacto comisorio	102
137.—Pacto comisorio simple	102
138.—Pacto comisorio calificado	103
139.—El deudor puede enervar la acción pagando en las 24 horas siguientes a la notificación de la demanda	103
140.—¿El plazo de 24 horas es irrenunciable?	104
141.—El pacto comisorio tiene cabida en todo contrato	105
142.—Reglas aplicables al pacto comisorio estipulado en un contrato diverso del de compraventa	105
<i>d) Efectos de la condición resolutoria.</i>	
143.—Efectos generales de la condición resolutoria	107
144.—La condición resolutoria pendiente	107
145.—La condición resolutoria fallida	107
146.—La condición resolutoria cumplida	108
147.—Efectos de la resolución en los contratos de tracto sucesivo	108
148.—Efectos entre las partes y respecto de terceros.....	108
149.—Restitución de la cosa	109
150.—Restitución de frutos	110
151.—Efectos de la condición cumplida respecto de terceros	111
152.—La resolución no afecta a terceros de buena fe	112
153.—Concepto y prueba de la buena fe	112
154.—Cuándo se entiende constar la condición en el título respectivo	114
155.—Regla especial aplicable a las donaciones entre vivos	115
156.—Análisis del art. 1490	116

	Págs.
157.—Análisis del art. 1491	119
158.—Los arts. 1490 y 1491 se aplican solamente a la compra-venta, la permuta y el pacto de retroventa	121

5.—La acción resolutoria.

159.—Concepto de la acción resolutoria	122
160.—La acción resolutoria es una acción personal.....	122
161.—La acción resolutoria y las acciones reales contra terceros deben entablarse en un mismo juicio	123
162.—La acción resolutoria es renunciable	125
163.—La acción resolutoria es mueble o inmueble	125
164.—La acción resolutoria es indivisible.....	125
165.—Prescripción de la acción resolutoria	126
166.—Resolución y rescisión	127
167.—Resolución y terminación	129
168.—La resciliación	130
169.—La revocación.....	130

II.—OBLIGACIONES A PLAZO

1.—Generalidades.

170.—Disposiciones aplicables	131
171.—Concepto del plazo	131
172.—Caracteres del plazo	132
173.—Certidumbre y determinación.....	132

2.—Clasificación de los plazos.

174.—Diversas clases de plazos	133
175.—Plazo expreso y plazo tácito	133
176.—Plazo fatal y no fatal	134
177.—Plazo determinado e indeterminado	135
178.—Plazo voluntario, legal y judicial	135
179.—Plazo suspensivo y plazo extintivo	136

3.—*Efectos del plazo.*a) *Plazo suspensivo.*

	<u>Págs.</u>
180.—El plazo suspensivo posterga el ejercicio del derecho	136
181.—Plazo suspensivo y condición suspensiva	137
182.—Efectos del plazo suspensivo	137
183.—Extinción del plazo	138
184.—Renuncia del plazo	138
185.—Caducidad del plazo	140
186.—Caducidad del plazo por quiebra o insolvencia del deudor	140
187.—Caducidad del plazo por extinción o menoscabo de las cauciones	141

b) *Plazo extintivo.*

188.—Efectos del plazo extintivo	142
--	-----

III.—OBLIGACIONES MODALES

189.—Disposiciones que las rigen	142
190.—Concepto del modo	143
191.—Modo y condición suspensiva	143
192.—La cláusula resolutoria	143
193.—Forma de cumplir el modo	144

Capítulo IV.

OBLIGACIONES DE ESPECIE O CUERPO CIERTO Y DE
GENERO

I.—GENERALIDADES

194.—Determinación del objeto debido	145
--	-----

II.—OBLIGACIONES DE ESPECIE O CUERPO CIERTO

195.—Concepto de la obligación de cuerpo cierto	146
196.—Su efecto principal	146

	Págs.
197.—Obligación de conservar la cosa	146
198.—Obligación de emplear el cuidado debido	147
199.—La pérdida de la cosa debida en las obligaciones de especie o cuerpo cierto	147

III.—OBLIGACIONES DE GENERO

200.—Concepto de la obligación de género	148
201.—Efectos de las obligaciones de género	148
202.—Paralelo entre las obligaciones de especie de cuerpo cierto y de género	149

Capítulo V

OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE OBJETO

I.—GENERALIDADES

203.—Clasificación	151
--------------------------	-----

II.—OBLIGACIONES DE SIMPLE OBJETO MULTIPLE

204.—Caracteres y efectos	151
---------------------------------	-----

III.—OBLIGACIONES ALTERNATIVAS

205.—Concepto de las obligaciones alternativas	152
206.—Efectos de las obligaciones alternativas	152
207.—A quién corresponde la elección.—Importancia	153
208.—Facultades que confiere la elección	153
209.—Cuestión de los riesgos	153

IV.—OBLIGACIONES FACULTATIVAS

210.—Concepto de las obligaciones facultativas	154
211.—Efectos de la obligación facultativa	154
212.—Paralelo entre las obligaciones alternativas y facultativas	155

Capítulo VI

OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE SUJETO.

I.—GENERALIDADES

	Págs.
213.—Ideas generales y clasificación	157

II.—OBLIGACIONES SIMPLEMENTE CONJUNTAS

214.—Concepto	157
215.—Las obligaciones simplemente conjuntas constituyen la regla general	158
216.—Principio fundamental	158
217.—Forma de la división. Excepciones	159
218.—Efectos de las obligaciones simplemente conjuntas ..	159

III.—OBLIGACIONES SOLIDARIAS

219.—Concepto de la solidaridad	160
220.—Requisitos de la solidaridad	161
221.—Pluralidad de sujetos. Solidariedad activa y pasiva	161
222.—Divisibilidad del objeto	161
223.—Unidad de la prestación	162
224.—La solidaridad debe ser expresa	162
225.—El pago hecho por un deudor extingue la obligación respecto de todos	163

1.—*Solidariedad activa.*

226.—Concepto y sus inconvenientes	163
227.—Fundamento de la solidaridad activa	164
228.—Efectos de la solidaridad activa	164

a) *Efectos entre los acreedores y el deudor.*

229.—Enumeración	165
------------------------	-----

b) *Efectos entre los coacreedores.*

	<u>Págs.</u>
230.—Enunciación	166

2.—*Solidariedad pasiva.*

231.—Concepto e importancia.....	166
232.—Efectos de la solidaridad pasiva	167

a) *Efectos entre los codeudores y el acreedor.*

233.—Derecho del acreedor para demandar el pago total ...	167
234.—El pago por un deudor extingue la obligación respecto de todos	168
235.—La remisión	168
236.—La novación	169
237.—La compensación	169
238.—La confusión.....	170
239.—La pérdida de la cosa debida	170
240.—Interrupción de la prescripción	171
241.—Excepciones que puede oponer el deudor solidario ...	171
242.—Excepciones reales o comunes	171
243.—Excepciones personales	172
244.—Excepciones mixtas	173

b) *Efectos entre los deudores solidarios.*

245.—Principio fundamental	174
246.—Extinción no onerosa de la obligación	175
247.—Cómo se reparte la deuda solidaria entre los deudores	175
248.—La obligación interesaba a todos	175
249.—La obligación interesaba a algunos.....	176
250.—Suerte de la cuota del deudor insolvente	177

3.—*Extinción de la solidaridad.*

251.—Causales de extinción de la solidaridad	177
252.—Renuncia de la solidaridad	178

	Págs.
253.—Renuncia expresa y renuncia tácita	178
254.—Renuncia total y parcial. Sus efectos.....	179
255.—Renuncia de la solidaridad en las obligaciones de pagar una pensión periódica	179
256.—Muerte del deudor	180

4.—Solidariedad imperfecta.

257.—Concepto	180
---------------------	-----

IV.—OBLIGACIONES INDIVISIBLES

1.—Generalidades.

258.—Interés del tema	181
259.—Obligaciones divisibles e indivisibles	182
260.—Diversas clases de indivisibilidad	183
261.—Sistema del Código Civil	184

2.—Efectos de las obligaciones divisibles y excepciones a la divisibilidad.

262.—Regla fundamental	185
263.—Excepciones a la divisibilidad o indivisibilidad de pago	185
264.—La acción hipotecaria o prendaria	186
265.—Obligación de entregar una especie o cuerpo cierto ...	187
266.—Acción de perjuicios contra el deudor culpable	188
267.—Testamento, convención o acto particional que impone a un heredero el pago total	188
268.—Convenio entre el causante y el acreedor que impone al heredero el pago total	189
269.—Cosa cuya división acarrea perjuicio	190
270.—Indivisibilidad de la elección en las obligaciones alter- nativas	191

3.—Efectos de las obligaciones indivisibles.

271.—Principio fundamental	191
272.—Indivisibilidad pasiva	191

	Págs.
273.—Indivisibilidad activa	193
<i>4.—Paralelo entre la solidaridad y la indivisibilidad.</i>	
274.—Sus semejanzas	193
275.—Diferencias. El principio y sus consecuencias	194

Capítulo VII .

EFECTO DE LAS OBLIGACIONES

I.—GENERALIDADES

276.—Efecto de los contratos y efecto de las obligaciones ...	197
277.—La obligación, vínculo obligatorio	197
278.—Medios de que dispone el acreedor para obtener el cumplimiento de la obligación	198

II.—EJECUCION FORZADA

279.—Derecho de prenda general de los acreedores	199
280.—Síntesis de la evolución del derecho en la materia	200
281.—Evolución del derecho patrio	201
282.—Análisis del art. 2465	202
283.— Obligaciones "reales"	203

1.—Pago por acción ejecutiva.

284.—Requisitos de la ejecución forzada	204
285.—Ejecución forzada en las obligaciones de dar	205
286.—Ejecución forzada en las obligaciones de hacer	206
287.—Ejecución forzada en las obligaciones de no hacer.....	207
288.—El embargo	208
289.—Formas del embargo	209
290.—Efectos del embargo	209

2.—La cesión de bienes.

291.—Concepto de la cesión de bienes	210
292.—Caracteres de la cesión de bienes	211

	Págs.
293.—Bienes inembargables	212
294.—Requisitos de la cesión de bienes	216
295.—Casos en que no procede excepcionalmente la cesión de bienes	217
296.—Causales de oposición a la cesión de bienes	217
297.—La cesión puede hacerse a uno o varios acreedores ...	218
298.—Cesión a un solo acreedor	218
299.—Cesión a varios acreedores	219
300.—Efectos de la cesión de bienes	220
301.—Efectos del rechazo de la cesión	221

3.—Nociones de la quiebra.

302.—Ideas generales sobre la quiebra	221
303.—Efectos de la declaración de quiebra	222
304.—El convenio	224
305.—Término del estado de quiebra	226

4.—La prelación de créditos.

306.—Concepto de la prelación de créditos	226
307.—Principio de la igualdad de los acreedores	227
308.—La preferencia: una excepción al derecho común	227
309.—Las preferencias son inherentes a los créditos. Su exten- sión	228
310.—Causas de preferencias y clases de créditos	228
311.—Clasificación de las preferencias	229

1) Créditos de la primera clase.

312.—Costas judiciales	229
313.—Expensas funerales	230
314.—Gastos de enfermedad	230
315.—Salarios	231
316.—Modificaciones del Código del Trabajo	231
317.—Créditos por artículos de subsistencia	233
318.—Impuestos fiscales y municipales	233

	<u>Págs.</u>
319.—Caracteres de los créditos de primera clase	235
320.—El privilegio es general	235
321.—El privilegio es personal	235
322.—Los créditos de primera clase prefieren en el orden de su numeración	236
323.—Los créditos de cada categoría se prorratean	236
324.—Los créditos de primera clase prefieren a todos los demás créditos	237
<i>2) Créditos de la segunda clase.</i>	
325.—Crédito del posadero y del acarreador o empresario de transportes	238
326.—Crédito del acreedor prendario	239
327.—Otros créditos de la segunda clase	240
328.—Caracteres de los créditos de segunda clase	240
<i>3) Créditos de la tercera clase.</i>	
329.—Créditos que forman la tercera clase	241
330.—Los créditos de tercera clase prefieren según las fechas de su inscripción	241
331.—Concurso especial de hipotecarios	242
332.—Caracteres de los créditos de la tercera clase	243
<i>4) Créditos de la cuarta clase.</i>	
333.—Créditos del Fisco	244
334.—Créditos de instituciones públicas	244
335.—Créditos de las mujeres casadas	244
336.—Matrimonios que confieren a la mujer el privilegio de cuarta clase	246
337.—Créditos de los hijos de familia	246
338.—Créditos del pupilo contra su guardador	247
339.—Créditos del pupilo contra el marido de su madre o abuela	247
339 bis.—Crédito del adoptado contra el adoptante	248
340.—Otros créditos de cuarta clase	248

	Págs.
341.—Derechos que garantizan los privilegios de los N.º 3.º, 4.º y 5.º del art. 2481	249
342.—Prueba del privilegio	249
343.—Caracteres de los créditos de la cuarta clase	250
344.—Pertenece a ciertas personas contra los administradores de sus bienes	251
345.—El privilegio es general	251
346.—El privilegio es personal	251
347.—Se pagan después de los créditos de las tres primeras clases	252
348.—Prefieren unos a otros según la fecha de sus causas ..	252

5) *Créditos de la quinta clase.*

349.—Créditos comunes o valistas	253
--	-----

III.—INDEMNIZACION DE PERJUICIOS

1.—*Su. clases.*

350.—Objeto de la indemnización de perjuicios	254
351.—Indemnización compensatoria e indemnización moratoria	254
352.—Interés de la distinción	255
353.—¿Puede demandarse “indistintamente” la obligación y la indemnización de perjuicios?	256

2.—*Requisitos de la indemnización de perjuicios.*

354.—Condiciones que hacen procedente la indemnización de perjuicios	257
--	-----

1) *Imputabilidad.*

355.—El incumplimiento debe ser imputable al deudor	257
---	-----

a) *El caso fortuito.*

356.—El caso fortuito y sus caracteres	258
357.—Efectos del caso fortuito	259

	Págs.
358.—Casos en que el deudor responde del caso fortuito . . .	259
359.—Prueba del caso fortuito	260
c	
<i>b) La culpa.</i>	
360.—Concepto de la culpa	261
361.—Culpa contractual y extracontractual	262
362.—Diferencias entre la culpa contractual y la culpa extracontractual	262
363.—Regla aplicable a las obligaciones cuasicontractuales y legales	263
364.—La culpa contractual	263
365.—Determinación del grado de culpa de que responde el deudor	265
366.—Prueba de la culpa	265
c) <i>El dolo.</i>	
367.—Concepto del dolo	266
368.—El dolo agrava la responsabilidad del deudor	267
369.—Prueba del dolo	267
370.—La culpa lata se equipara al dolo	268
<i>d) Cláusulas modificatorias de la responsabilidad.</i>	
371.—Regla general	268
372.—Cláusulas que agravan la responsabilidad	269
373.—Cláusulas que atenúan la responsabilidad	270
374.—Las cláusulas de irresponsabilidad en el contrato de transportes	270
<i>e) Teoría de la imprevisión.</i>	
375.—Concepto	271
376.—Condiciones del problema de la imprevisión	272
377.—Fundamentos de la teoría de la imprevisión	273
378.—Efectos de la imprevisión	274

	Págs.
379.—La teoría de la imprevisión ante la doctrina y la jurisprudencia extranjera	275
380.—La imprevisión y la legislación chilena	275

f) Teoría de los riesgos.

381.—Concepto general de los riesgos	276
382.—Condiciones para que se plantee el problema de los riesgos	276
383.—El problema de los riesgos en los contratos bilaterales	278
384.—El riesgo es de cargo del acreedor	279
385.—Origen de la disposición del art. 1550	280
386.—Crítica del art. 1550	280
387.—Fundamento de la regla del art. 1550	281
388.—Excepciones a la regla <i>res perit creditori</i>	282

2) Mora.

389.—Necesidad de la constitución en mora del deudor	283
390.—Regla aplicable a las obligaciones de no hacer	284
391.—Exigibilidad de la obligación y simple retardo	284
392.—Concepto de la mora	285
393.—Requisitos de la mora	286
394.—Interpelación del acreedor	287
395.—La regla general	288
396.—Análisis de la regla del N.º 1.º del art. 1551	288
397.—Excepción a la regla del N.º 1.º del art. 1551	289
398.—Análisis de la regla del N.º 2.º del art. 1551	289
399.—Análisis de la regla del N.º 3.º del art. 1551	290
400.—Excepción a las reglas del art. 1551: la mora purga la mora	291
401.—Requisitos para que la mora purgue la mora	292
402.—Efectos de la mora del deudor	293
403.—Mora del acreedor	293
404.—Efectos de la mora del acreedor	294

3) Perjuicios.

405.—Necesidad de que exista un perjuicio	295
---	-----

3.—Avaluación de los perjuicios.

	Págs.
406.—Formas de la avaluación de los perjuicios	296
<i>1) Avaluación legal.</i>	
407.—Obligaciones en que la ley avalúa los perjuicios.....	296
408.—Caracteres de la avaluación legal	297
409.—a) Naturaleza de la indemnización	297
410.—b) Monto de la indemnización	297
411.—Intereses que debe el deudor moroso.....	299
412.—c) Prueba de los perjuicios	300
413.—¿Puede el acreedor cobrar otros perjuicios?	300
414.—Regla para los intereses atrasados	301
415.—Regla aplicable a las rentas, cánones y pensiones pe- riódicas	301
416.—Puede estipularse que los intereses atrasados produz- can interés	302
<i>2) Avaluación judicial.</i>	
417.—Cuándo tiene lugar la avaluación judicial	303
418.—Juicio de indemnización de perjuicios	303
419.—Qué comprende la indemnización de perjuicios	303
420.—Casos de excepción en que comprende sólo el daño emer- gente	304
421.—Limitaciones a la regla del art. 1556.....	305
422.—Perjuicios directos e indirectos, previstos e imprevistos	306
<i>3) Avaluación convencional.</i>	
423.—Avaluación convencional o cláusula penal	308
424.—Objetivos de la cláusula penal.....	308
425.—Caracteres de la cláusula penal	309
426.—La cláusula penal es una obligación accesoría	309
427.—La cláusula penal en la promesa del hecho ajeno	310
428.—La cláusula penal en la estipulación en favor de otro	310

	Págs.
429.—La cláusula penal como avaluación convencional de los perjuicios	311
430.—Incumplimiento de la obligación	312
431.—Mora del deudor	312
432.—Cuándo se encuentra el deudor en mora	312
433.—Puede pedirse indistintamente la obligación principal y la pena	313
434.—¿Puede demandarse conjuntamente la obligación y la pena?	314
435.—Derecho del acreedor para cobrar perjuicios en la forma ordinaria	315
436.—Cumplimiento parcial y rebaja proporcional	316
437.—No es necesario probar los perjuicios	316
438.—La cláusula penal enorme	317
439.—Contratos conmutativos	317
440.—La pena enorme en el mutuo	318
441.—La cláusula penal en las obligaciones de valor inapreciable o indeterminado	319

IV.—DERECHOS AUXILIARES DEL ACREEDOR

442.—Objetivo de los derechos auxiliares	319
443.—Enunciación	320

1.—Medidas conservativas.

444.—Objeto de las medidas conservativas	321
445.—Enumeración	321

2.—Acción oblicua o subrogatoria.

446.—Objeto de la acción oblicua o subrogatoria	323
447.—Necesidad de un texto legal expreso	324
448.—Derechos en que pueden sustituirse los acreedores	324
449.—Condiciones requeridas para el ejercicio de la acción oblicua	326
450.—Forma como los acreedores pueden ejercer la acción oblicua o subrogatoria	327

	Págs.
451.—Efectos de la acción subrogatoria	327
<i>3.—Acción pauliana o revocatoria.</i>	
452.—Finalidad de la acción pauliana o revocatoria	327
453.—Condiciones generales para el ejercicio de la acción pauliana	328
454.—Perjuicio de los acreedores	329
455.—Carácter subsidiario de la acción revocatoria	330
456.—El acto ejecutado por el deudor debe disminuir su patrimonio	330
457.—El fraude o mala fe	331
458.—Actos a título gratuito y a título oneroso	331
459.—Situación de los terceros subadquirentes	333
460.—Para intentar la acción no es menester que el deudor esté en quiebra o haya hecho cesión de bienes	334
461.—Reformas introducidas por la Ley de Quiebras	335
462.—Prueba del fraude	336
463.—A quién incumbe la acción	336
464.—Efectos de la acción pauliana	338
465.—Prescripción de la acción pauliana	338
<i>4.—Beneficio de separación.</i>	
466.—Concepto del beneficio de separación	339
467.—A quienes incumbe el beneficio de separación	340
468.—Efectos del beneficio de separación	340

Capítulo VIII

TRANSMISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES

469.—Aspecto activo y pasivo de la obligación	341
470.—Transmisión y transferencia	341
471.—Transmisión por causa de muerte	341
472.—Transmisión por causa de muerte a título universal ..	342
473.—Deudas hereditarias y testamentarias	342
474.—Transmisión por causa de muerte a título singular ...	343

	Págs.
475.—Derechos y obligaciones intransmisibles.....	344
476.—Transferencia de las obligaciones por acto entre vivos	345
477.—Cesión de deudas	346

Capítulo IX

EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES

I.—GENERALIDADES

478.—Concepto y enumeración	347
479.—Clasificación	348

II.—EL MUTUO CONSENTIMIENTO

480.—Concepto	349
481.—La revocación.....	349
482.—Sentido de la expresión "darla por nula"	349
483.—Capacidad de las partes	350
484.—Obligaciones que se extinguen por mutuo consentimiento	350

III.—EL PAGO

1.—La solución o pago efectivo.

485.—Concepto	350
486.—Necesidad de una obligación preexistente	351
487.—División de la materia.....	351

1) Por quien puede hacerse el pago.

488.—Principio fundamental	351
489.—Pago hecho por el deudor	352
490.—Efectos del pago hecho por el deudor	353
491.—Pago hecho por una persona interesada	353
492.—Efectos del pago que hace una persona interesada	353
493.—Pago hecho por un tercero extraño. Distinción.....	354
494.—Pago con el consentimiento del deudor. Sus efectos	354

	Págs.
495.—Pago sin conocimiento del deudor. Efectos	355
496.—Pago contra la voluntad del deudor. Sus efectos	355
<i>2) Condiciones requeridas para la validez del pago.</i>	
497.—Enunciación	357
498.—El que paga debe ser propietario de la cosa	357
499.—Efectos del pago hecho por quien no es dueño de la cosa	357
500.—El que paga debe ser capaz de enajenar	358
501.—El pago debe hacerse con las formalidades legales	359
502.—Casos en que es válido el pago hecho por quien no es dueño	359
503.—Casos en que es válido el pago hecho por el incapaz de enajenar	360
<i>3) A quien debe hacerse el pago.</i>	
504.—Importancia de la cuestión	361
505.—A quienes debe hacerse el pago	361
506.—Pago hecho al acreedor	362
507.—Casos en que no es válido el pago al acreedor	362
508.—Nulidad del pago al acreedor incapaz	363
509.—Nulidad del pago en caso de embargo o retención judicial	363
510.—Nulidad del pago en fraude de los acreedores del fallido	364
511.—Pago al representante del acreedor	364
512.—Formas de la diputación para el pago. Atribuciones del diputado	364
513.—Facultades del mandatario judicial	365
514.—Capacidad en la diputación para el pago	366
515.—Término de la diputación para el pago	366
516.—Revocación de la diputación	367
517.—Pago al poseedor del crédito	368
518.—Validación del pago hecho a persona incapaz de recibirlo	368
<i>4) Lugar, época y gastos del pago.</i>	
519.—Dónde debe hacerse el pago	369

	Págs.
520.—El lugar del pago determina la competencia de los tribunales.....	370
521.—Cuándo debe hacerse el pago	371
522.—Gastos del pago.....	371

5) Como debe hacerse el pago.

523.—Principios generales.....	372
524.—El pago debe hacerse con la misma cosa debida	372
525.—Excepciones.....	373
526.—El pago debe ser total	373
527.—Derogación convencional al principio de la indivisibilidad del pago.....	374
528.—Derogaciones legales al principio de la indivisibilidad del pago	374
529.—El pago en las obligaciones de especie o cuerpo cierto	375
530.—El pago en las obligaciones de género.....	376
531.—El pago en las obligaciones de dinero. Distinción	376
532.—Obligaciones simplemente de dinero	377
533.—La moneda legal chilena	378
534.—Moneda divisionaria	379
535.—Obligaciones contraídas en moneda extranjera.....	379
536.—Situación actual de las obligaciones en moneda extranjera	380
537.—Obligaciones contraídas en moneda oro	381
538.—Estado actual del problema de la cláusula oro	383

6) Imputación del pago.

539.—Idea general	383
540.—A quién corresponde la imputación del pago.....	384
541.—Imputación hecha por el deudor	384
542.—Imputación hecha por el acreedor	385
543.—Imputación hecha por la ley	386

7) Prueba del pago.

544.—La prueba incumbe al deudor. Presunciones de pago	386
--	-----

2.—*Pago por consignación.*

545.—Concepto del pago por consignación	387
546.—Oferta y consignación	389
547.—La oferta	389
548.—Formas de la oferta	390
549.—Requisitos de fondo de la oferta	390
550.—Requisitos de forma de la oferta	391
551.—Forma de la oferta en el caso del art. 1602	391
552.—Casos en que se omite la oferta	392
553.—La consignación	392
554.—Formas de la consignación	393
555.—Intervención del acreedor	393
556.—Procedimientos posteriores a la consignación	394
557.—Gastos del pago por consignación	395
558.—Efectos del pago por consignación	395
559.—Retiro de la consignación	396

3.—*Pago con subrogación.*

560.—La subrogación en general	396
561.—Subrogación real	397
562.—Subrogación personal. Pago con subrogación	398
563.—Definición	399
564.—Diversas clases de subrogación	400

a) *Subrogación legal.*

565.—La subrogación legal. Sus caracteres	401
566.—Acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho..	401
567.—Comprador de un inmueble que paga a los acreedores hipotecarios	402
568.—Pago de deuda ajena a la que se está obligado solidaria o subsidiariamente	404
569.—Hereditario beneficiario que paga deudas de la herencia con dineros propios.....	405
570.—Pago de deuda ajena con el consentimiento del deudor	406
571.—Subrogación en favor del que presta dinero para el pago	406

Págs.

b) Subrogación convencional.

572.—La subrogación convencional	407
573.—Requisitos de la subrogación convencional	407
574.—Efectos del pago con subrogación	409
575.—Transpaso de la hipoteca en el pago con subrogación	410
576.—Subrogación parcial	411
577.—Diferencias entre el pago efectivo y el pago con subro- gación	412
578.—Diferencias entre el pago con subrogación y la novación	413
579.—Paralelo entre el pago con subrogación y la cesión de créditos	413

4.—Pago con beneficio de competencia.

580.—Concepto	415
581.—Quienes gozan del beneficio de competencia	416
582.—Beneficio de competencia del fallido	418
583.—El beneficio de competencia y el derecho de alimentos	419
584.—Efectos del beneficio de competencia	420

IV.—LA DACION EN PAGO

585.—Concepto	420
586.—Requisitos de la dación en pago	420
587.—Eviación de la cosa dada en pago	421
588.—La dación en pago considerada como una novación por cambio de objeto. Consecuencias	422
589.—La dación en pago y la fianza	423
590.—La dación en pago como modalidad del pago. Conse- cuencias	424
591.—Dación en pago y compraventa	425

V.—LA NOVACION

592.—Concepto	426
---------------------	-----

1.—Requisitos de la novación.

593.—Enunciación	426
594.—Existencia de una obligación destinada a extinguirse ..	427
595.—Obligación primitiva condicional	428
596.—Creación de una nueva obligación	428
597.—Diferencia entre ambas obligaciones	429
598.—Capacidad para novar	429
599.—Poder para novar	430
600.—Animo de novar	430
601.—Caso en que el ánimo de novar debe ser expreso	431

2.—Formas de la novación.

602.—Diversas formas de novación	431
603.—Novación por cambio de objeto	432
604.—Mutación del lugar del pago	432
605.—Prórroga y reducción del plazo	433
606.—Aumento o disminución de la cantidad, género o especies debidas	434
607.—Estipulación de una cláusula penal	434
608.—Novación por cambio de causa	435
609.—Novación por cambio de acreedor	435
610.—Requisitos de la novación por cambio de acreedor ...	436
611.—Novación por cambio de deudor	437
612.—Requisitos de la novación por cambio de deudor.....	437
613.—Consentimiento del primitivo deudor. Delegación y expromisión	438
614.—Delegación perfecta e imperfecta. Expromisión y adpromisión.....	439

3.—Efectos de la novación.

615.—La novación extingue la obligación. Consecuencias ...	439
616.—Las estipulaciones de las partes pueden modificar los efectos de la novación	440
617.—Reserva de las prendas e hipotecas	441
618.—Efectos de la reserva	443

	Págs.
619.—Renovación de las prendas e hipotecas	443
620.—Insolvencia sobreviniente del nuevo deudor	444

4.—La delegación.

621.—Concepto de la delegación	444
622.—Personas que intervienen en la delegación	445
623.—Delegación perfecta	445
624.—Delegación imperfecta	446
625.—Caso en que el delegado creía ser deudor del delegante sin serlo	446
626.—Caso en que el delegante creía ser deudor y no lo era ..	447

VI.—LA REMISION

627.—Concepto	448
628.—Diversas clases de remisión	448
629.—La remisión gratuita es una donación	449
630.—La remisión tácita	450
631.—Remisión tácita por la entrega del título	451
632.—Remisión tácita por la destrucción o cancelación del título	452
633.—Las presunciones son simplemente legales	452
634.—Remisión de la prenda e hipoteca	453
635.—Efectos de la remisión	454

VII.—LA COMPENSACION

636.—Concepto	454
637.—Importancia de la compensación	454
638.—Diversas clases de compensación	455

1.—Compensación legal.

1) Requisitos de la compensación legal.

639.—Enumeración	456
640.—Reciprocidad de las obligaciones	457

	Págs.
641.—Aplicaciones del principio	457
642.—Excepciones al principio en el caso del mandato	458
643.—Fungibilidad del objeto de las obligaciones	459
644.—Liquidez de ambas obligaciones.....	460
645.—Exigibilidad de ambas obligaciones.....	461
646.—Embargabilidad de los créditos	461
647.—Las deudas deben ser pagaderas en el mismo lugar ...	462
648.—La compensación no debe perjudicar a terceros	463
649.—Compensación de créditos embargados	463
650.—La declaratoria de quiebra impide la compensación ...	464
651.—La compensación debe ser alegada	464

2) Casos en que no procede la compensación legal.

652.—Obligaciones que no son compensables	465
653.—Demanda de restitución de un despojo	465
654.—Demanda de restitución de un depósito o comodato...	466
655.—Demanda de indemnización por actos de violencia o fraude.....	467
656.—Demanda de alimentos no embargables	467

3) Efectos de la compensación legal.

657.—Cómo opera la compensación legal	468
658.—Consecuencias de que la compensación opere de pleno derecho	469
659.—Efectos de la compensación	470
660.—Imputación de la compensación	470

4) Renuncia de la compensación legal.

661.—Renunciabilidad de la compensación	470
662.—Renuncia tácita por la aceptación sin reservas de la cesión de un crédito	471
663.—Renuncia tácita por no alegarse la compensación	472

2.—Compensación voluntaria y judicial.

664.—Compensación voluntaria.....	473
665.—Compensación judicial	474

Págs.

VIII.—LA CONFUSION

666.—Concepto	475
667.—Causas de la confusión	476
668.—Confusión total y parcial	476
669.—Efectos de la confusión	476
670.—La confusión y la fianza	477
671.—La confusión en las obligaciones solidarias	477
672.—La confusión y el beneficio de inventario	478

IX.—LA PERDIDA DE LA COSA QUE SE DEBE

673.—Principio general	479
674.—Imposibilidad en la ejecución en las obligaciones de especie o cuerpo cierto	479
675.—Pérdida de la cosa debida en las obligaciones de género	480
676.—Cuándo se entiende que se pierde o perece la cosa....	480
677.—Consecuencias de la pérdida de la cosa que se debe...	481
678.—Requisitos para que la pérdida de la cosa extinga la obligación	482
679.—Pérdida de la cosa imputable al deudor	482
680.—Pérdida por hecho del deudor	483
681.—El hecho o culpa del deudor comprende el de las personas por quienes responde	483
682.—Hecho o culpa de un tercero por quien no responde el deudor	483
683.—Pérdida durante la mora del deudor	484
684.—Pérdida de la cosa cuando el deudor toma a su cargo el caso fortuito	485
685.—Caso del que hurta o roba la especie o cuerpo cierto..	485
686.—Pérdida de la cosa durante la mora del acreedor	486
687.—Reaparición de la cosa perdida	486
688.—Reglas de carácter probatorio	487

X.—LA PRESCRIPCION EXTINTIVA

689.—Ubicación de la prescripción en el Código Civil	488
690.—Prescripción adquisitiva y prescripción extintiva	489

	Págs.
691.—Fundamento de la prescripción extintiva	490
692.—La prescripción extintiva extingue las acciones	491
693.—Definición de la prescripción extintiva	491
694.—Requisitos de la prescripción extintiva	492

1.—Prescriptibilidad de la acción.

695.—Las acciones son generalmente prescriptibles	493
696.—Acciones imprescriptibles	494
697.—Prescriptibilidad de la acción de partición	494
698.—Prescriptibilidad de las excepciones	496

2.—Alegación de la prescripción.

699.—La prescripción debe ser alegada	496
700.—Excepciones	497
701.—Quién puede alegar la prescripción	497
702.—La prescripción extintiva es normalmente una excepción	498
703.—La prescripción extintiva como acción	498
704.—Renuncia de la prescripción	499
705.—Formas de la renuncia de la prescripción	499
706.—Oportunidad de la renuncia	500
707.—Capacidad para renunciar a la prescripción	500

3.—Interrupción de la prescripción.

708.—Concepto de la interrupción de la prescripción	501
709.—Formas de la interrupción	501
710.—Interrupción civil por la demanda judicial	502
711.—La demanda debe ser notificada	503
712.—Demanda ante juez incompetente	503
713.—Casos en que la demanda no interrumpe la prescripción	504
714.—Demanda ilegalmente notificada	504
715.—Desistimiento de la demanda	505
716.—Abandono de la instancia	505
717.—Sentencia absolutoria del demandado	506
718.—Interrupción natural por el reconocimiento del deudor	506
719.—Efectos de la interrupción de la prescripción	507

	Págs.
720.—Excepciones a la relatividad de los efectos de la interrupción	508
<i>4.—Suspensión de la prescripción.</i>	
721.—Concepto de la suspensión de la prescripción	508
722.—Personas favorecidas con la suspensión	508
723.—Efectos de la suspensión de la prescripción	509
724.—Límites de la suspensión en el tiempo	510
<i>5.—Transcurso del tiempo.</i>	
725.—El plazo, elemento fundamental de la prescripción	510
726.—Forma de computar el plazo	510
727.—Desde cuando se computa el plazo	511
728.—El plazo de prescripción lo fija la ley	511
729.—Clasificación de la prescripción en relación con el plazo necesario para prescribir	512
<i>1) Prescripción de largo tiempo.</i>	
730.—Distinciones necesarias	512
<i>a) Acciones personales.</i>	
731.—La regla general	513
732.—Prescripción de las acciones ordinarias	513
733.—Prescripción de la acción ejecutiva.....	514
<i>b) Acciones de obligaciones accesorias.</i>	
734.—Las acciones derivadas de obligaciones accesorias prescriben con la obligación principal	514
<i>c) Acciones reales derivadas del dominio.</i>	
735.—El dominio no se extingue por el no uso	515
736.—Prescripción de la acción reivindicatoria	516

	Págs.
737.—El plazo de prescripción de la acción reivindicatoria es variable	516
738.—Prescripción de la acción de petición de herencia	517
<i>d) Derechos reales desmembraciones del dominio.</i>	
739.—Aplicación de la regla del art. 2517.....	517
740.—Extinción de los derechos reales desmembraciones del dominio por la prescripción adquisitiva del respectivo derecho	518
741.—Excepción relativa a las servidumbres	518
742.—Extinción de los derechos reales desmembraciones del dominio por el no uso	519
<i>2.—Prescripción de corto tiempo.</i>	
743.—Clasificación de las prescripciones de corto tiempo	520
<i>a) Prescripciones presuntivas de pago.</i>	
744.—Honorarios de las personas que ejercen profesiones liberales	520
745.—Prescripción anual del art. 2522	521
746.—Suspensión de las prescripciones presuntivas de pago ..	521
747.—Interrupción de las prescripciones presuntivas	522
748.—Interversión de la prescripción	522
<i>b) Prescripciones especiales.</i>	
749.—Prescripciones de corto tiempo de ciertas acciones.....	523
750.—Interrupción y suspensión de las prescripciones especiales	523